

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 074-2014

Callao, 18 de julio de 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 49-2013-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 79 inciso 2 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 8 señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar las ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 080-2011 del 25 de octubre de 2011 designó los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial del Callao en el Sistema Financiero Nacional en el Banco de la Nación y la Banca Privada regulada por la Superintendencia de Banca y Seguros;

Que, habiéndose producido vacancias en los miembros para el manejo de cuentas bancarias es necesario actualizar el cuadro de funcionarios responsables para tal fin;

Que, es necesario dar por concluida la designación del señor Jorge Isaac Aragón Castillo como primer suplente del manejo de las sub cuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de encargo y fondos provenientes de las Fuentes de Financiamiento, Recursos Ordinarios (rubro 00 Recursos Ordinarios); Recursos directamente recaudados, (Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados); Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, (Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito); Donaciones y Transferencias (Rubro 13 Donaciones y Transferencias) y Recursos determinados, (rubro 04, Contribuciones a Fondos, rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, rubro 08 Impuestos Municipales y rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de aduanas y Participaciones) correspondiente a la Municipalidad Provincial del Callao

Que, el presente Acuerdo tiene como antecedentes el Informe N° 283-2014-MPC/GGA-GT de la Gerencia de Tesorería, el Memorando N° 508-2014-MPC/GGA, la Gerencia General de Administración y el Memorando N° 332-2014-MPC/GGAJC, de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación con opiniones favorables a la resulta procedente la solicitud efectuada por la Gerencia de Tesorería respecto a actualizar el cuadro de funcionarios



ALEXANDER DIAZ PINEDO
Jefe Gerencia de Coordinación y Apoyo

responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial del Callao en el Sistema Financiero Nacional en el Banco de la Nación y la Banca Privada regulada por la Superintendencia de Banca y Seguros;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

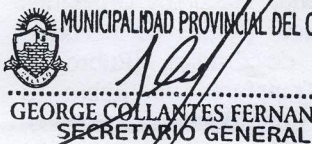
1. Designar al señor George Víctor Collantes Fernández como primer suplente para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial del Callao en el Sistema Financiero Nacional, el Banco de la Nación y la Banca Privada Regulada por la Superintendencia de Banca y Seguros; asimismo dar por concluida la designación a partir de la fecha, del señor Jorge Isaac Aragón Castillo como primer suplente de las referidas cuentas.
2. Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el Cuadro de Funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial del Callao, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo anterior es como sigue:

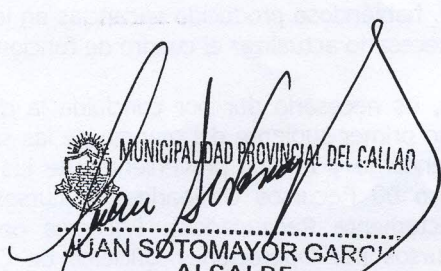
Titulares:	Cargo:
Alfredo Mario Soza Frassinelli	Gerente General de Administración
Adolfo Wualter Trujillo Toledo	Gerente de Tesorería

Suplente:	Cargo:
George Víctor Collantes Fernández	Secretario General

3. Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 080-2011 del 25 de octubre de 2011.
4. Encargar a la Gerencia General de Administración el cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.
5. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

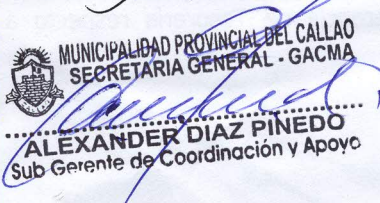
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

18 JUL 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA


ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA DE INFORMATICA

PASE A:

PARA:

FECHA:

INFORMATICA